



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCION DE APERTURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0067, Suministro de combustible para uso de las Oficinas Regionales y Municipales, dependencias de la institución.**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras menores, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y cuarenta y cinco horas de la mañana (10:45 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa de esta institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas, por haber calificados técnicamente en el proceso de validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos Sobres “A y B”, se procedió a dar lectura de los sobres de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el proceso a saber:

- **SUNIX PETROLEUM**
- **ASOGADOM SRL, TEXACO**

Luego de verificados el contenido de los sobres de las ofertas presentadas en físico, si en ellos se encuentran los formularios (SNCC.F.033), (SNCC.F.034), (SNCC.F.056) y (SNCC.F.042), se procede a dar lectura a las ofertas, a saber:

1. **SUNIX PETROLEUM, SRL**, presentó su propuesta total por el valor ofertado de Novecientos Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$901,000.00).
2. **ASOGADON, TEXACO**, presentó su propuesta total por el valor ofertado de Novecientos Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$901,000.00).

La Unidad Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: Los oferentes anteriormente señalados pasan a la evaluación de sus propuestas.

SEGUNDO: Se les comunicó a los presentes que con fundamento en lo establecido en la ley, que los peritos analizarán y evaluarán las propuestas, que servirán de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

TERCERO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del CONANI, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día dieciocho (18) del mes de diciembre del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



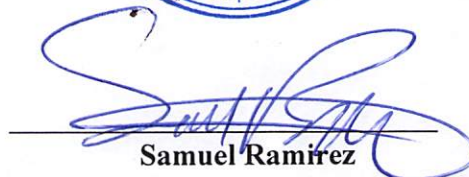
Carlos Fuentes

Director Administrativo y Financiero



Jorge Houellemont

Enc. Dpto. Administrativo



Samuel Ramírez

Enc. Unidad Compra y Contrataciones

cm.